

La casa de día del adulto mayor en Metepec, Estado de México. Investigación con perspectiva de Paz Integral

 **Ramos Luna, Guillermo**

La casa de día del adulto mayor en Metepec, Estado de México. Investigación con perspectiva de Paz Integral

Revista CoPaLa. Construyendo Paz Latinoamericana, vol. 9, núm. 19, 2024

Red Construyendo Paz Latinoamericana

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=668176026009>

DOI: <https://doi.org/10.35600/25008870.2024.19.0300>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.

La casa de día del adulto mayor en Metepec, Estado de México. Investigación con perspectiva de Paz Integral

The day care center for the elderly, from the perspective of Integral Peace.

Guillermo Ramos Luna
Universidad Mexiquense del Bicentenario, México
lunaguillermor@gmail.com
 <https://orcid.org/0009-0006-9136-7845>

DOI: <https://doi.org/10.35600/25008870.2024.19.0300>

Recepción: 28 Julio 2023
Aprobación: 20 Noviembre 2023



Acceso abierto diamante

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo dar a conocer las violencias a las que están expuestos los adultos mayores de la Casa de Día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec, Estado de México, en su entorno familiar y contextos inmediatos. Desde la perspectiva de Paz Integral se propuso una investigación de corte cuantitativo, como primer paso, identificar el cúmulo de violencias que se presentan en agravio de adultos mayores, para lo que se aplicó un cuestionario a los a los socios que asistieron regularmente a la Casa de Día del Adulto Mayor durante el primer semestre del 2023. Para proseguir con el diseño de una propuesta de acciones de atención y seguimiento para lograr un clima de convivencia pacífica apelando a la responsabilidad de las instituciones estatales para proteger y garantizar una vida libre de violencias como lo establece la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de México.

Palabras clave: Análisis de violencia Adulto Mayor, Casa de Día, Calidad de vida, Paz Integral, Paz Imposible.

Abstract

The purpose of this article is to make known the violence to which older adults at the Andrés Molina Enríquez Day Care Center for the Elderly in Metepec, State of Mexico are exposed in their family environment and immediate contexts. From the perspective of Integral Peace, a quantitative research was proposed, as a first step, to identify the accumulation of violence that occurs to the detriment of older adults, for which a questionnaire was applied to members who regularly attended the Day Care Center for the Elderly during the first semester of 2023. To continue with the design of a proposal of actions of attention and follow-up to achieve a climate of peaceful coexistence appealing to the responsibility of state institutions to protect and guarantee a life free of violence as established by the Law of the Rights of Older Adults in Mexico.

Keywords: Violence analysis Elderly, Day Care Center, Quality of Life, Integral Peace, impossible Peace.

Introducción

La atención de las violencias que padecen las personas adultas mayores es una problemática que se manifiesta de diversas formas que afectan sus derechos humanos, por ello se considera un problema que requiere la atención de diversas instituciones y organizaciones para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.

La presente investigación sobre las violencias que sufren los adultos mayores que participan en la Casa del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de Metepec se llevó a cabo durante los primeros seis meses del 2023. El estudio tiene como propósito conocer y comprender cómo la población de este grupo de edad son objeto de diversos tipos de violencia en el entorno familiar debido a su vulnerabilidad. El maltrato que padecen puede ir desde levantarles la voz, ignorarlos, tomarlos como menores de edad hasta violencias graves que pongan en riesgo su vida o abusos como despojarlos de sus bienes y propiedades. Socialmente, la vejez se asocia con personas incapacitadas o que representan dependencia económica, los estudios demuestran que sufren distintos tipos de violencia como la física, psicológica/emocional, económica y estructural.

A pesar de que los adultos mayores, de sesenta años y más, han sido protegidos a través de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LFPAM), representa un mandato que debe aplicarse de manera transversal en todos los niveles de gobierno. El maltrato y abuso hacia ellos se ha incrementado debido a cambios sociales que se introdujeron a partir de modelos laborales extenuantes que provocan estrés en la población económicamente activa quienes en la familia desahogan cansancio y frustraciones en a través de prácticas que violentan a los integrantes en condiciones de vulnerabilidad (Ponce, 2014; Giraldo, 2015).

La presente investigación es relevante para los estudios de paz porque se enfoca en las violencias que sufren los socios de la Casa de Día del Adulto Mayor (CDAM), con el propósito de transformar las condiciones de violencia a través de la concientización y promoción de entornos de paz que mejore su calidad de vida fortaleciendo sus derechos y previniendo todo tipo de violencias que se presentan en los hogares y en la sociedad. Se considera relevante valorar el conocimiento generado sobre la discriminación y violencia que sufren los adultos mayores, para generar estrategias para mejorar las relaciones intrafamiliares. A pesar de que la presente investigación se desarrolla en un municipio en particular, puede ser útil para futuras investigaciones que realicen en otros contextos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), realizada en el año 2021, los resultados del Estado de México dan cuenta de que, en el rubro de mujeres mayores de 60 años, el 19.2% ha sufrido algún tipo de violencia. La encuesta hace la comparación entre la realizada en 2016 y la más reciente (Figura 1). En esta encuesta nuestra entidad se sitúa en segundo lugar con el 19.2% como indicador de violencia a las mujeres de este grupo de edad.

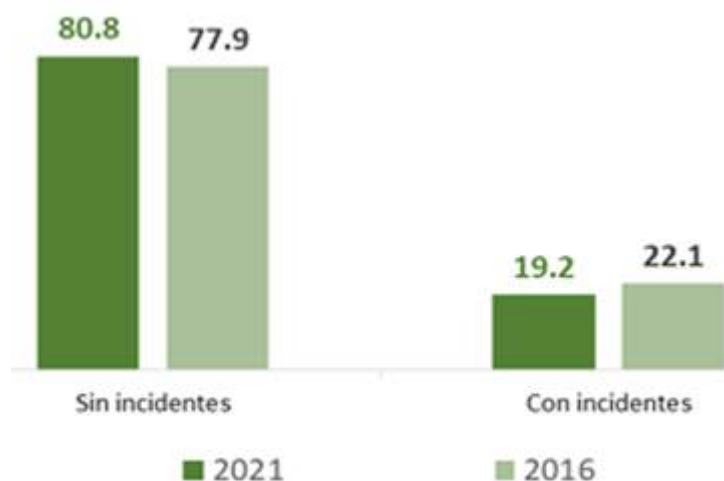


Figura 1
Condición de violencia en mujeres de 60 años y más en el Estado de México
INEGI, 2021, p. 56

En otro tema, los adultos mayores padecen marginación en el aspecto laboral. De acuerdo con Ponce (2014), este sector de la población se enfrenta a condiciones de precariedad laboral:

Del total de ocupados solamente 31% se pueden considerar asalariados, de éstos, aproximadamente tres de cada 10 tienen servicio médico, vacaciones con goce de sueldo y aguinaldo, y apenas dos de cada 10 cuentan con reparto de utilidades o prima vacacional y ahorro para el retiro. Los que tienen todas las prestaciones fueron apenas 5.3% del total de los asalariados (aproximadamente 28,776 trabajadores mayores de 65 años). (p.6)

Una situación más grave, es la que enfrentan los adultos mayores desempleados, el 67.6% no recibe pensión y su ingreso depende de la ayuda que recibe de su núcleo familiar. En la actualidad cuentan con el beneficio del programa social de pensión para adultos mayores del gobierno federal que se ha fundado como derecho en la Constitución Política, sin embargo, no es suficiente para solventar las necesidades de este sector de la población.

Dentro de este contexto, los adultos mayores padecen enfermedades crónico-degenerativas que crean condiciones de dependencia afectando su calidad de vida (Ponce, 2014). El programa institucional Casas de Día coadyuvan en apoyar a personas de este grupo de edad, sin embargo, es urgente comenzar a cambiar la percepción discriminatoria hacia la vejez que se convierte en violencia cultural naturalizando la minusvalía de las personas, como lo señala Giraldo (2015)

Las actitudes negativas hacia las personas adultas mayores a menudo promueven diferentes formas de exclusión y aislamiento social, las cuales tienen un impacto significativo en detrimento de su bienestar físico y emocional. Estas actitudes y comportamientos son resultado de los estereotipos que ignoran la diferencia individual, la amplitud de la contribución y la rica diversidad de mexicanos y mexicanas que son personas adultas mayores. (p.53)

Por lo que se comprende, la población de adultos mayores, vive una serie de condiciones sociales que concuerdan con la noción de paz imposible, Salazar-Mastache (2016) la define como:

[...] un fenómeno violento integral, que tiene que ver con las violencias estructurales como la política, la economía, la sociedad, la cultura y la religión del país, traducidas en manifestaciones de exclusión, desempleo, corrupción, violaciones, deserción escolar, divorcios, abuso de poder, injusticias [...].

El análisis de la violencia hacia los adultos mayores la presenta como un problema multifactorial que tiene su origen en varias dimensiones como es la social, las dinámicas familiares, la vulnerabilidad económica y la degradación de su salud. Por lo que se requiere de estrategias de atención que nos permitan transitar de una paz imposible a una paz integral, que de acuerdo con Sandoval-Forero (2016), la paz integral se sustenta en “la existencia de condiciones objetivas y subjetivas de una vida digna sustentada en el

disfrute de los derechos humanos, económicos, políticos, sociales y culturales” (p.100). Para llegar a disfrutar de condiciones de paz integral, según el autor, debemos crear estrategias para que todos los tipos de violencia vayan erradicándose tanto a nivel social como en los ambientes más íntimos como es la convivencia familiar.

El presente artículo se divide en tres apartados, en el primero se describen las funciones y objetivos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), de Metepec, Estado de México, así como la Subdirección de Atención a Adultos Mayores, en el segundo apartado, se identifican los principales tipos de violencias que viven los adultos mayores a través del estudio realizado en la CDAM Andrés Molina Enríquez, así como la estrategia propuesta para atender las violencias identificadas a través de la perspectiva de paz integral. En el tercer apartado se explica la estrategia implementada por parte del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Metepec a través de la Subdirección de Atención a Adultos Mayores.

La percepción social de la vejez y la intervención institucional a favor de los adultos mayores

De acuerdo a una investigación realizada sobre la percepción social del adulto mayor, Giraldo (2015), informa que prevalecen estereotipos negativos sobre las capacidades de este sector de la población, lo que explica, de alguna manera, la depresión y aislamiento en la que suelen caer estas personas perjudicando su estado de salud. En la Figura 2, se pueden apreciar los ítems explorados a través de una encuesta.



Figura 2
Estereotipos negativos más comunes sobre adultos mayores
Giraldo, 2015, p. 63

Como se puede apreciar en el estudio realizado por Giraldo (2015), se identifica un menosprecio social generalizado hacia la vejez, a través de estereotipos negativos que provocan la discriminación hacia estas personas. El Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud de la ONU (2015), hizo un llamado a los países miembros a transformar los conceptos negativos sobre el adulto mayor porque de acuerdo a investigaciones internacionales no existe una persona mayor “típica”, el proceso de envejecimiento depende

de muchos factores, de cómo cada persona ha vivido, estos factores en su mayoría son factibles de transformarse, por lo que urge a trazar programas para lograr un envejecimiento saludable. Por lo que ha ce un llamado enérgico a los gobiernos a “A elaborar una respuesta de salud pública al envejecimiento, por lo tanto, es importante no solo considerar estrategias que contrarresten las pérdidas asociadas con la edad avanzada, sino también que refuercen la resiliencia y el crecimiento psicosocial” (ONU, 2015, p. 13).

La propuesta de la ONU nos permite comprender que los adultos mayores enfrentan condiciones físicas que disminuyen sus capacidades, pero lo que realmente empeora sus condiciones de vida es la exclusión social y la negligencia de los gobiernos en la prevención de los problemas de salud que afectan a este grupo de edad. Por lo que para explicar los diversos contextos en los que viven, recurrimos a la noción de paz imposible que Sandoval-Forero (2014) define como:

Las distintas situaciones y fenómenos que generan esos conflictos, esas violencias y variedades lúdicas. Es decir, todo aquello que imposibilita el cumplimiento de los derechos humanos, toda violencia de tipo sistémica, estructural, simbólica, cultural o física que irrumpe la paz. (Como se citó en Salazar-Mastache, 2018, p. 53)

En el mismo sentido, para Salazar-Mastache (2018), la paz imposible es la condensación de todas las violencias en conjunto y la integralidad de las violencias, por lo que no es correcto referirse a una paz imposible cuando no se ha realizado el análisis del origen de los sucesos violentos para comprenderlos en su conjunto.

De acuerdo con Sandoval-Forero (2021) el enfoque de la paz integral es adecuado para analizar ambientes donde se perciben condiciones de paz imposible. Desde la investigación académica, ofrece al menos seis condiciones para su realización que podemos sintetizar de la siguiente manera: a) el conocimiento, reconocimiento y la comprensión profunda de la realidad, b) lo que permite el estudio de las relaciones e interrelaciones de las personas en sus diferentes espacios de convivencia (pacífica o violenta); c) de esta manera facilita identificar las causas del conflicto, la raíz de la violencia y también de la convivencia pacífica; d) el investigador debe proponer alternativas inherentes a la metodología que posibiliten la creación de espacios de paz duradera; e) crear estrategias integrando a todos los actores quienes analizarán las condiciones de violencia para derribar muros de exclusión, f) y que desde el trabajo metodológico se promueva la creación de nuevos saberes colectivos “donde la acción pacífica frente a las crisis, se convierte en la propuesta de transformación de nuevas realidades” (p.7).

De acuerdo con este enfoque, la presente investigación tiene el propósito de conocer las relaciones e interacciones de las personas adultas mayores, a través de la aplicación de un cuestionario a 67 socios de la CDAM Metepec durante el primer semestre del 2023. La interpretación de los resultados se realizó con el enfoque de paz integral, por medio de su tipología de paz imposible que considera a la violencia estructural, cultural, simbólica y directa como elementos que imposibilitan la paz en espacios sociales, como la casa de día.

La presente investigación, realiza el análisis de la realidad con perspectiva de paz, lo que la coloca como pionera de su tipo, al aplicar un instrumento cuantitativo que da cuenta de las violencias que viven los adultos mayores, dentro de sus hogares y contextos inmediatos, analizando con perspectiva de paz, lo que permite proponer estrategias que ayuden a prevenir los escenarios de violencia, es decir, desde la dimensión estructural, cultural y simbólica.

Marco histórico y contextual de las políticas del Estado para mejorar las condiciones de vida del adulto mayor

En México el grupo de la población mayor de 60 años va en aumento, el envejecimiento de la población es un fenómeno demográfico que se presenta de manera acelerada, derivado de la disminución de la natalidad y mortalidad, lo que da como resultado un aumento en la esperanza de vida de las personas. En México la Ley de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), establece en su Artículo 2, fracción IV que se comprende como “Personas adultas mayores. Aquellas que cuenten con sesenta años o más de edad y que se encuentren domiciliadas o en tránsito en el territorio nacional” (DOF. 10-05-2022)

En la actualidad, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), no hay una edad que marque la condición de adulto mayor, de acuerdo a los avances médicos y tecnológicos, muchas de las pérdidas sensoriales atribuidas a la vejez son susceptibles de revertirse, como los aparatos de escucha, los lentes o cirugías para mejorar la visión, prótesis para las rodillas, etc. De hecho, en su Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud, asegura que los setenta son los viejos sesenta. “Si las personas de 70 años de edad del presente tienen la misma salud que las de 60 en el pasado, podría concluirse que las de 70 de hoy en día están en mejores condiciones de valerse por sí mismas, por lo que no habría tanta necesidad de tomar medidas políticas para ayudarlas” (ONU, 2015, p.11).

Sin embargo, la ONU (2015), exhorta a realizar, de manera urgente, un cambio cultural para no vincular el concepto de vejez a una edad determinada.

En el plano biológico, el envejecimiento está asociado con la acumulación de una gran variedad de daños moleculares y celulares. Con el tiempo, estos daños reducen gradualmente las reservas fisiológicas, aumentan el riesgo de muchas enfermedades y disminuyen en general la capacidad intrínseca del individuo. A la larga, sobreviene la muerte. Pero estos cambios no son ni lineales ni uniformes, y solo se asocian vagamente con la edad de una persona en años. (p.13)

Lamentablemente el llamado de la ONU (2015) no ha logrado permear en las políticas públicas para acelerar el cambio del concepto del adulto mayor y la vejez, por lo que se ha dedicado la Década de Envejecimiento Saludable en las Américas (2021-2030) que, de acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud (OPS), tiene como objetivo:

[...] la integración de los gobiernos, la sociedad civil, los organismos internacionales, los profesionales, las instituciones académicas, los medios de comunicación y el sector privado en torno a diez años de acción concertada, catalizadora y de colaboración para mejorar las vidas de las personas mayores, sus familias y las comunidades en las que viven. (OPS-ONU, 2021)

La OPS define cuatro estrategias para la Década de Envejecimiento Saludable en las Américas (2021-2030), como se pueden conocer en la Figura



Figura 3
Áreas de Acción de la Década
OPS-ONU, 2021

En este sentido, es importante reconocer que México experimenta un aumento en la población de adultos mayores, con cerca de los 14 millones de personas de 60 años y más (INAPAM, 2019). Por lo que el Estado está obligado a profundizar la información sobre este sector de la población para evaluar la cobertura de programas sociales, se requieren políticas públicas integrales para atender la salud física, mental y emocional de los adultos mayores. Además de que las instituciones públicas asociaciones de la población civil deben proporcionar información, asesoría y servicios adecuados para dar una atención especial a personas de la tercera edad con discapacidad. Respecto a las obligaciones del Estado con las personas adultas mayores, la LDPAM establece, en su Artículo 6º, que garantiza condiciones ópticas de salud, educación, nutrición, vivienda y seguridad social.

Por otra parte, en el Estado de México, según la información del Censo de Población y Vivienda del año 2020, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el municipio de Metepec, registra que el 14.2% de su población es mayor de 60 años, (INEGI, 2020). De acuerdo con la LDPAM los gobiernos de todas las entidades federativas están obligados desarrollar programas de atención tanto en el nivel estatal como en los municipios, en el presente estudio nos enfocamos en el municipio de Metepec, del Estado de México.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia y la Subdirección de Atención a Adultos Mayores

El SMDIF ofrece el programa de Casas del Adulto Mayor con espacios de recreación, convivencia, capacitación y talleres. Se brinda atención especial a la exclusión y violencia que sufren los adultos mayores promoviendo encuentros familiares para fomentar la integración. Además, brinda asistencia social, consultas médicas y asesoría legal. Por su parte, el municipio de Metepec cuenta con la Subdirección de Atención a Adultos Mayores que, en coordinación con el Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), reglamenta el programa CDAM y brinda atención integral a grupos y clubes conformados por personas mayores de 60 años que sesionan uno o varios días a la semana.

En el año 2021 el H. Ayuntamiento de Metepec publicó las acciones y funciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), definiéndolo como:

[...] un organismo descentralizado, sujeto al control y vigilancia del Ayuntamiento mismo que se coordina con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México por medio de los convenios correspondientes, o cualquier figura jurídica, para la concordancia de programas y actividades. (Ayuntamiento de Metepec, 2021, p. 12)

Siendo esté un órgano creado para procurar la satisfacción de las necesidades de la población, en condiciones de vulnerabilidad busca cumplir con las responsabilidades conferidas como lo describe el Art. 3.255 fracción VII del Manual de Organización es: “Impulsar acciones para promover el desarrollo humano integral de los adultos mayores, coadyuvando para que sus capacidades sean valoradas y aprovechadas en el desarrollo comunitario, económico y social”. (Ayuntamiento de Metepec, 2021, p. 12)

Para el SMDIF de Metepec es prioritario fortalecer la responsabilidad de las familias y la comunidad en la atención a los Adultos Mayores, para lo cual se organizan encuentros intergeneracionales mensualmente para que los niños y jóvenes interactúen con personas de la tercera edad. Se ofrecen servicios y actividades que mejoran la calidad de vida de los adultos mayores, como asistencia médica, psicológica, jurídica y trabajo social además de actividades deportivas y culturales. Por lo que trata de generar a través de las distintas actividades una cultura de paz hacia las personas de la tercera edad; así como permitirle una participación activa y directa, para el logro de un sano esparcimiento y refuerzo a sus estados de ánimo.

Indagando sobre los tipos de violencias que sufren los adultos mayores de la Casa de Día Andrés Molina Enríquez

El presente artículo parte de una investigación de maestría que examina las diversas formas de violencia que pueden experimentar los adultos mayores y propone estrategias de intervención para crear ambientes de paz y condiciones para una vida digna. Se trabajó con 67 adultos mayores de la CDAM Andrés Molina Enríquez de Metepec, el diseño de la investigación fue cuantitativo, se aplicó un cuestionario para explorar en qué tipo de ámbitos, en qué tipo de circunstancias, por parte de quiénes y bajo qué formas los adultos mayores enfrentan distintos tipos de violencias.

Con el propósito de establecer criterios claros para integrar los aspectos a abordar en el cuestionario, se investigó sobre las leyes que protegen a los adultos mayores y que representan la política pública del Estado mexicano para este sector de la población. En el 2002 se aprobó la LDPAM que, para su tiempo, significó un avance en el reconocimiento de los derechos humanos para estas personas, sin embargo, la sociedad evoluciona y cambia la perspectiva para valorar las garantías que la sociedad debe asumir en torno a quienes

inician procesos de envejecimiento. En este sentido es que se da la reforma a Ley en el 2022, con el objetivo garantizar los derechos de las personas adultas mayores, en su Artículo 3°, fracción XII establece que la “Violencia Contra las Personas Adultas Mayores. [se comprende como] cualquier acción u omisión que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (DOF. 10-05-2022). Y define seis tipos de violencia que atentan contra la integridad de los adultos mayores, como se expone en la Tabla 1.

Tabla 1

Tipos de violencia contra adultos mayores según la LDPAM

Tipo de Violencia	Definición
Violencia Psicológica	Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio. (DOF. 10-05-2022, Art. 3°Bis, Fracción I)
Violencia Física	Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas o ambas; (DOF. 10-05-2022, Art. 3°Bis, Fracción II)
Violencia Patrimonial	Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima; hecha excepción de que medie acto de autoridad fundado o motivado; (DOF. 10-05-2022, Art. 3°Bis, Fracción III)
Violencia Económica	Es toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral; (DOF. 10-05-2022, Art. 3°Bis, Fracción IV)
Violencia Sexual	Es cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder, y (DOF. 10-05-2022, Art. 3°Bis, Fracción V)
Cualquier tipo de violencia	Cualesquiera otras formas análogas que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las Personas Adultas Mayores. (DOF. 10-05-2022, Art. 3°Bis, Fracción VI)

DOF. 10-05-2022

Estos son los tipos de violencia que el Estado mexicano identifica en el marco legal para la protección de las personas adultas mayores estableciendo otros marcos, como el Código Penal que establece castigo para quien realiza algún tipo de violencia que se juzga como delito. También se retoman por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), en los programas que implementa para proteger a los adultos mayores de climas de violencia.

Desde la perspectiva de los estudios de paz, Johan Galtung (1981), expone que hay tres categorías de violencias, directa, cultural y estructural. La violencia directa es la más sencilla para identificar porque se refiere al daño que una persona inflige a otra, incluye una amplia variedad de agresiones que son visibles. La violencia cultural es aquella violencia que justifica de alguna manera la violencia directa, tiene que ver con

marcos de pensamiento que se transmiten de generación en generación, con valores sobreentendidos, normas implícitas que de no seguirse ameritan la exclusión, la expulsión o la agresión. Mientras que la violencia estructural hace referencia a aquella que invisible es la que opera desde marcos legales, normatividad, justicia punitiva, la que no garantiza en la práctica los derechos humanos, que promueve o protege la inequidad, esta violencia es la que impide a algunos a derechos como la educación, la salud, el trabajo, la vivienda.

De acuerdo con Johan Galtung (1981), una buena tipología de la violencia responde a dos criterios, por un lado, que logre su definición de tal manera que integre fenómenos que compartan elementos en común, sin embargo, la clasificación debe ser lo suficientemente amplia para no caer en lo superficial. Por otro, que logre establecer categorías claras de tal manera que, como toda teoría, permita la comprensión, marcos de análisis sobre diferentes tipos de violencia, sus diferencias y la forma en que se relacionan.

Desde la perspectiva de paz imposible, Sandoval-Forero (2014) explica que las violencias solo se separan para su análisis y comprensión, pero que en la realidad se encuentran imbricadas, mezcladas, lo que hace de su estudio es complejo porque tiene que ver con formas de pensamiento, con los roles que nos toca asumir en la vida cotidiana.

La violencia es algo que se ubica en nuestra conciencia (que aprehende y genera símbolos) y se manifiesta a través de lo que sentimos, pensamos y verbalizamos, inmersa en un «mundo» conflictivo donde se ofrecen determinadas respuestas que evaluamos como negativas, en la medida que tenemos normas culturales y valores que así lo aconsejan (López, 2004, p. 1161).

Este estudio se realiza a partir de lo que propone Sandoval-Forero, para analizar la realidad desde la paz integral, a través de su tipología de las violencias desde su planteamiento de una paz imposible. Para Sandoval-Forero (2016) desde una perspectiva de paz integral y su tipificación de violencias de paz imposible se sintetizan en la Tabla 2.

Tabla 2
Tipos de violencia desde la Paz Imposible

Violencia estructural	Violencia directa	Violencia cultural	Violencia simbólica
Es aquella que viene del Estado, de las leyes y de las instituciones en general. Estructuras económicas, jurídicas y políticas del Estado generadoras de opresión que impiden la libertad del ser humano. (Sandoval- Forero, 2016 en Salazar-Mastache, 2022, p. 101)	Es una agresión destructiva que de manera general utiliza la fuerza y las armas para dominar, imponerse, someter, destruir o aniquilar a otros. (Sandoval- Forero, 2016 en Salazar-Mastache, 2022, p. 101)	Tiene que ver con los pensamientos, sentimientos, interacciones y con las practicas que se presentan por parte de la población, por las instituciones del Estado y por los gobiernos municipal, estatal y federal. Violencia que tiene que ver con el racismo, con la exclusión y segregación. (Sandoval-Forero 2016, como se citó en Salazar-Mastache, 2022, p. 103)	Se trata de un concepto acuñado y definido por los sociólogos Bourdieu y Passeron en 1970” (...) todo poder que logra asignar significaciones e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en se funda su propia fuerza”. Este simbolismo de violencia tiene varias manifestaciones (signos, iconos, códigos, expresiones verbales, estereotipos, prejuicios, entre otras) simbolismo de autoritarismo que discrimina, somete, controla y violenta. (Sandoval-Forero, 2016 en Salazar-Mastache, 2022, p. 102)
Realización propia a partir de Sandoval (2016) y Salazar-Mastache (2022)			

Desde la Paz Integral podemos identificar y categorizar los tipos de violencia, además de que nos proporciona un marco analítico para comprender, estudiar y gestionar los conflictos, en cualquier contexto, desde el planteamiento de la paz integral. De acuerdo con Sandoval-Forero (2014), “nos permite reconocer a la sociedad y a la cultura como las formadoras y gestoras de paz y de violencias, para que, a partir de esta comprensión, generemos soluciones y transformaciones profundas de las violencias a las paces” (p.126).

Cabe mencionar que la mayoría de los adultos mayores que sufren violencia en el ámbito familiar no la denuncian debido a la relación de afecto con sus familiares, razones de dependencia, temor a represalias y, generalmente por el desconocimiento de sus derechos. La violencia en el ámbito familiar ha sido un tema controversial, sin embargo, en el caso de los adultos mayores suele invisibilizarse debido a que atentan contra los valores culturales de respeto y cariño hacia los padres y abuelos.

En lo que se refiere a los programas federales, el INAPAM confeccionó un cuestionario de 16 preguntas para ayudar a los adultos mayores a identificar si sufren algún tipo de maltrato, a qué tipo de violencias se enfrenta. Las preguntas del cuestionario, son las siguientes:

1. ¿Ha sufrido algún tipo de lesión provocada por alguien cercano?
2. ¿Le han obligado a permanecer encerrado en casa?
3. ¿Ha dejado de realizar actividades que le gustaban por miedo a alguien?
4. ¿Ha sentido que nadie lo quiere a su alrededor?
5. ¿Las personas que viven con usted lo menosprecian o insultan?
6. ¿Se burlan de sus sentimientos o creencias?
7. ¿Le han dicho que usted causa muchos problemas?
8. ¿Lo han obligado a tener, oír o ver actos sexuales?
9. ¿Siente temor cuando alguien se le acerca y le toca?
10. ¿Las personas cercanas no le apoyan en sus necesidades: comida, atención médica, vestido, higiene y vivienda?
11. ¿Han olvidado proporcionarle sus medicamentos?
12. ¿Se siente triste y solo la mayor parte del tiempo?
13. ¿Otra persona maneja su dinero (cobro de pensión, tarjeta del banco o ahorros) y no sabe cómo y en qué se gasta?
14. ¿Las personas con las que vive acostumbran pedirle dinero y no se lo devuelven?
15. ¿Le han obligado a ceder sus posesiones?
16. ¿Le han complicado la prestación de un servicio institucional por ser adulto mayor? INAPAM, 2013)

A partir del cuestionario, el INAPAM (2013), realiza recomendaciones puntuales para prevenir malos tratos y condiciones en las que adultos mayores pueden estar en riesgo y los exhortan a que busquen apoyo en las instituciones. En este sentido, las investigaciones consultadas sobre el tema coinciden en que la problemática a la que se enfrentan los adultos mayores se manifiesta de diversas formas como: negligencia en la atención a su persona, la exclusión de actividades o convivencia familiar, insultos, lesiones, golpes, empujones, el abuso puede llegar hasta el despojo de su dinero o de sus propiedades como automóvil y casa habitación (Giraldo, 2015; González, 2005; Rodríguez et.al., 2002).

Se comprende que los adultos mayores generalmente viven en un núcleo familiar, en determinado entorno cultural y con determinadas condiciones económicas, donde cada individuo envejece de diferente manera, siendo esto un proceso evolutivo y gradual. Por lo que es recomendable estar atento a cualquier maltrato que afecte y violente a una persona mayor, sobre todo cuando esto ocurre en el contexto familiar que, si se extiende en el tiempo, puede producir efectos nocivos de carácter físico, emocional, en su economía, violación de sus derechos, llegando así a afectar de manera grave la calidad de vida de la persona mayor.

Resultados de la investigación

En la investigación se trabajó de manera conjunta, desde la Casa de día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec, Estado de México, con la Universidad Estatal del Valle de Toluca a través de la Licenciatura en Gerontología (2023); para investigar sobre los tipos de violencia que enfrentan los adultos mayores. Una vez que se expusieron las perspectivas teóricas, se procedió a la planeación y posterior aplicación del cuestionario a los 67 personas que acuden cotidianamente a la Casa de día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec, con el objetivo de concretar un diagnóstico situacional de los socios que asisten regularmente a la Casa de Día, a quienes se les explicaron los objetivos del estudio y se les garantizó la confidencialidad de la información que nos brindaran. Se diseñó un formulario electrónico estructurado en seis dimensiones: 1) Condiciones Sociales de las Personas Adultas Mayores en la Comunidad, 2) Condiciones de Salud Ambiental en la Comunidad, 3) Condiciones de Salud de las Personas Adultas Mayores en la Comunidad, 4) Funcionalidad del Adulto Mayor en la Sociedad y Comunidad, 5) Relaciones y Apoyos Generacionales de las Personas Adultas Mayores en la Comunidad y 6) Condiciones Socio Sanitarias del Adulto Mayor.

El análisis de resultados se realizó desde la perspectiva de paz integral y su tipificación de violencias de paz imposible, que de acuerdo con Sandoval-Forero (2014), se enfoca en: violencia estructural, violencia directa, violencia cultural, violencia simbólica. En cuanto a las seis temáticas tomadas en cuenta en el cuestionario, el principal criterio que se eligió para la investigación propia fue la de funcionalidad del adulto mayor en la sociedad y comunidad, así como la funcionalidad Integral del Adulto mayor en su Familia. Cabe mencionar que la investigación es más amplia, sin embargo, para el presente artículo, se seleccionaron solo cuatro tópicos que abordan las condiciones de paz imposible de los adultos mayores que participaron en el estudio, analizando los resultados desde perspectiva de paz integral. A continuación, se procede a exponer los hallazgos a partir de las respuestas de los adultos mayores.

Concepto 1: Discriminación por edad.

Pregunta: ¿Se ha sentido discriminado por su edad en su comunidad?

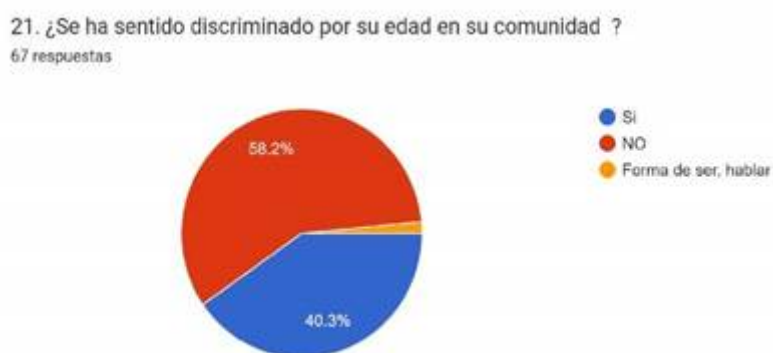


Figura 4

Discriminación por edad.

Elaborado por (Universidad Estatal del Valle de Toluca, 2023, p. 60)

De acuerdo a la Figura 4, se observa que un porcentaje del 40.3 de adultos mayores han sufrido algún tipo de discriminación desde la perspectiva de los estudios para la paz integral, la violencia directa que viven los adultos mayores se traduce en discriminación por su edad en su contexto social. En este sentido, Sandoval-Forero (2016), explica que, en la realidad, las violencias no se encuentran separadas unas de otras, interactúan entre sí; aunque la manifestación explícita se presente en una de ellas (como se citó en Salazar-Mastache, p. 85)

Por lo que es necesario generar entornos de paz que permitan fortalecer la responsabilidad en la familia y en la comunidad respecto a la atención a los adultos mayores, a través de actividades que les permitan comprender y atender las necesidades del adulto mayor desde el amor y respeto y, al mismo tiempo, crear conciencia sobre los beneficios de una convivencia que promueva la participación e integración de todos los

miembros, deshaciéndose de prácticas negativas como el maltrato, abandono y marginación del que suelen ser víctimas los adultos mayores.

Concepto 2: Inclusión de los adultos mayores.

Pregunta: ¿Dentro de su familia se siente incluido en la toma de decisiones?

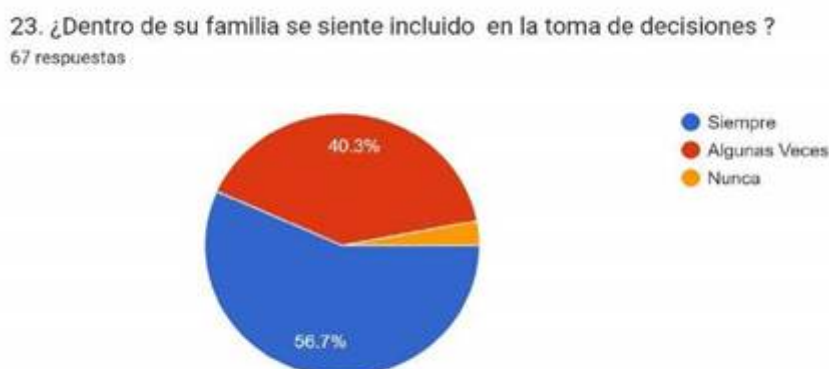


Figura 5

Inclusión de los adultos mayores.

Elaborado por (Universidad Estatal del Valle de Toluca, 2023, pág. 61)

De acuerdo a la Figura 5, observamos que el 40.3% que los adultos mayores solo en algunas ocasiones son tomados en cuenta para la toma de decisiones. Desde la perspectiva de la paz integral, podemos identificar como una de las prácticas de la violencia directa, que las personas se sienten vulnerables cuando generalmente son excluidos de la toma de decisiones. Este resultado nos indica que no todos los adultos mayores que participan en la CDAM Andrés Molina Enríquez de Metepec, no son respetados, lo que les impide vivir una vida con dignidad, autonomía y libertad de elección. De acuerdo con Sandoval-Forero (2016), el trabajo de análisis de los hallazgos de la investigación nos lleva a categorizar la realidad observada a partir de la paz integral “nos permite obtener una comprensión sistemática de los conflictos y las violencias para la construcción de políticas e iniciativas de convivencia pacífica sostenible y duradera” (p.109).

Concepto: Violencia familiar

Pregunta: ¿Ha sufrido algún tipo de violencia familiar?

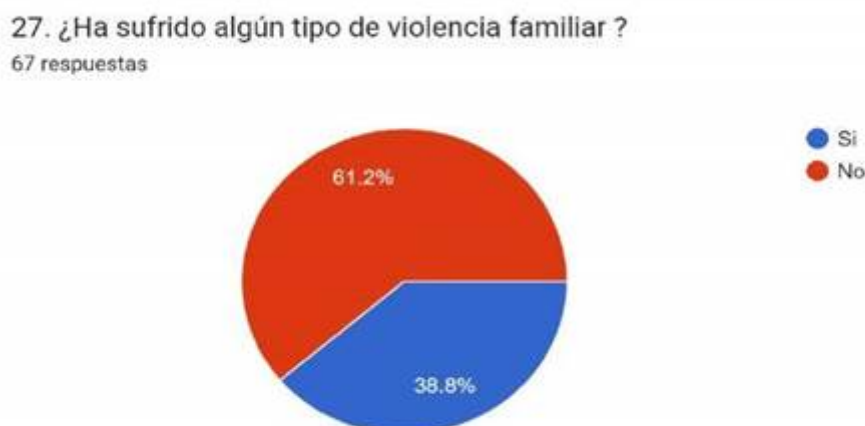


Figura 6

Elaborado por (Universidad Estatal del Valle de Toluca, 2023, pág. 63)

De acuerdo a la Figura 6, podemos observar que el 38.8% de los adultos mayores han sufrido algún tipo de violencia familiar. Desde la paz integral, la violencia directa a la que se enfrentan los adultos mayores

tiene un impacto en su calidad de vida, la violencia directa puede incluir desde gritos, ignorarlo, empujones, golpes. La violencia familiar es un problema que puede presentarse en cualquier etapa de la vida, el agravio hacia este sector tiene un impacto negativo el cual tiene que ser atendido de manera urgente y de manera integral, desde una conciliación jurídica, intervención psicológica y darle seguimiento para evitar que aislen al adulto mayor impidiendo que siga asistiendo a la Casa de día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec. Desde la mirada de Salazar-Mastache (2016), examinar los resultados de la información obtenida en el proceso de investigación forma parte del proceso de “categorizar nuestra realidad a partir de la paz integral nos permite obtener una comprensión sistemática de los conflictos y las violencias para la construcción de políticas e iniciativas de convivencia pacífica sostenible y duradera”.

Concepto: Principales agresores de los adultos mayores.

Pregunta: (en relación con la pregunta anterior) ¿Quién en su familia ejerce algún tipo de violencia hacia usted?

28. ¿Por parte de quien ?
67 respuestas

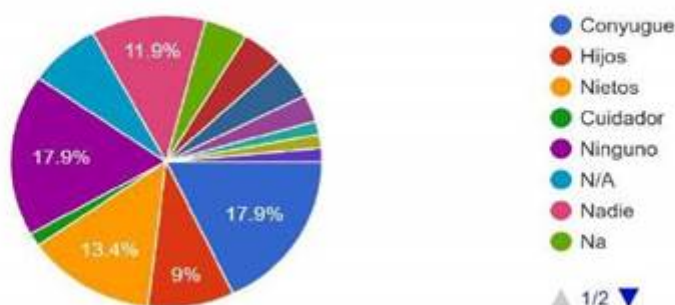


Figura 7

Elaborado por (Universidad Estatal del Valle de Toluca, 2023, pág., 63)

En la referencia a la Figura 7, que se relaciona con la pregunta anterior, identificamos que los tres principales agresores de los adultos mayores son en primer lugar el cónyuge con un porcentaje del 17.9%, en segundo lugar, los miembros de la familia que ejercen violencia con un 13.4% son los nietos y, por último, en tercer lugar, con un 9% la violencia la reciben por parte de sus hijos. Este resultado obtenido nos lleva a analizar, desde la mirada de la paz integral, la violencia directa que reciben los adultos mayores en su núcleo familiar, lo que nos habla de que la violencia se está normalizando y es preciso tomar medidas urgentes con una terapia familiar y dar seguimiento cercano para evitar que se profundicen las prácticas que los violentan de alguna manera. “Desde la paz integral, estos conflictos y violencias que se presentan [...] en cierta forma son representativos, extensiones, reflejos de los contextos de la sociedad violenta, problemática, conflictiva, y al mismo tiempo pacífica y de convivencia” (Sandoval, 2016, p. 105).

Sugerencias para mejorar la calidad de vida de los adultos mayores

Desde el enfoque de paz integral, el investigador realiza un diagnóstico sobre los tipos de violencia que se manifiestan en la población de estudio y su contexto, para posteriormente y con base en el análisis de la información recabada, se planea una estrategia para trabajar conjuntamente con las personas en la creación de ambientes pacíficos.

De acuerdo a los resultados obtenidos, podemos darnos cuenta del contraste que viven los adultos mayores que asisten regularmente a la Casa de día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec. Es posible identificar que son víctimas de violencia, por lo que no tienen acceso a su derecho a una vida libre de violencia. El desafío que actualmente tiene la casa de día del adulto mayor es lograr la confianza del adulto, hacerle comprender que los actos que incluyen violencia no es lo “normal”, hacer de su

conocimiento que hay una legislación que le protege e instituciones que tienen la función de prevenir que sufra violencia. Se puede planear un acompañamiento para abordar los conflictos desde una intervención psicológica familiar, es importante que todos los integrantes aprendan a dialogar, a buscar alternativas de solución a los problemas que se suscitan en la convivencia, desde el respeto y la paz. En los casos en los que advierta una problemática difícil que pueda poner en riesgo la integridad del adulto mayor, el SMDIF del municipio de Metepec podría representar a los adultos mayores en caso de que sea necesario presentar una denuncia. El hecho de que el adulto mayor se sienta protegido, el propiciar un ambiente de aprendizaje en los núcleos familiares a través de diálogo, de enfrentar un conflicto como una oportunidad para encontrar soluciones que satisfagan a todos, redundaría en la mejora de su calidad de vida, que se define como “la percepción que tiene una persona sobre su posición en la vida dentro del contexto cultural y el sistema de valores en el que vive y con respecto a sus metas, expectativas, estándares y preocupaciones” (OMS, 2012, como se citó en INAPAM, 2021).

El concepto de calidad de vida, a través de los cambios que viven las personas conforme avanzan en edad, cuando llegan a ser adultos mayores deben disfrutar de un trato y convivencia respetuosa a su persona, aún y cuando desarrolle condiciones incapacitantes, de ninguna manera debe ignorarse su opinión o solicitar su consentimiento para decisiones que le afectan. Teniendo presente que la modificación constitucional a LDPAM, protege a los adultos mayores de cualquier tipo de violencia, para lo cual la estructura de los tres niveles de gobierno tiene instituciones para darles la atención protegiéndolos de varios tipos de violencia (Tabla 1).

La calidad de vida es un componente central del bienestar humano que consiste en el grado de satisfacción de las necesidades humanas, objetivas y subjetivas, individuales y sociales, en función del medio ambiente donde se vive, circunscrito a un tiempo y a un espacio. (González y Celis, 2005, p. 25)

Para prevenir la violencia en el adulto mayor es necesario generar programas de atención integral como: actividades físico-recreativas, talleres, eventos culturales y deportivos con el propósito de coadyuvar a mejorar su calidad. Integrar en la medida de lo posible a todos los integrantes de la familia con quienes viven los adultos que asisten a la Casa de día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec.

Clubes de Adultos Mayores

Generando una propuesta de intervención donde se ofrezca a los adultos mayores del Municipio de Metepec, espacios y grupos de convivencia y recreación con el propósito de mejorar la calidad de vida y coadyuvar a la transformación de su realidad. Uno de los retos más importantes de la investigación se refiere a la participación del adulto mayor en grupos sociales, mismos que adoptan diferentes denominaciones para el club, le llaman club de la tercera edad, club de abuelos o, simplemente “el grupo”.

El INAPAM (2018) lo define como: “espacios comunitarios donde se reúnen o interactúan personas de 60 años o más, en las que se ofrecen diversas alternativas de formación y desarrollo humano de corte educativo, cultural, deportivo y social”. Cuya misión es impulsar alternativas de solución que satisfagan las necesidades e intereses de las personas adultas mayores a través de la promoción y participación en los grupos para propiciar su permanencia en la comunidad. Así como la integración de grupos en los que adultos mayores realizan actividades educativas, culturales, artísticas, recreativas, así como deportivas y al mismo tiempo conviven con otros adultos.

Una de las carencias que tienen las Casas del Adulto Mayor es que no hay un programa que ayude a los adultos a obtener ingresos, quizá este sería un aspecto a considerar, podrían sondearse en coordinación con otras dependencias a través de talleres para que aprendan o perfeccionen habilidades que quizá ya dominan como el tejido, bordado, costura, carpintería, compostura de licuadoras, planchas, etc.; que les permitan allegarse de recursos económicos que fortalezcan su independencia económica.

Otra propuesta que excede la capacidad de la Casa de día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec, es incentivar la creación de grupos de adultos que les sean más cercanos, que amplíen las opciones de acuerdo a sus actividades cotidianas. Esta idea la retomamos de la investigación de Rodríguez et al.

(2002), en la que los autores identificaron que los grupos de adultos mayores pueden tener diversos orígenes y orientaciones. Se podría lograr que los clubes sociales y deportivos ofrezcan sus servicios a grupos de mayores en días y horarios de menor demanda. Mientras que otro tipo de clubes son creados por los miembros con motivos personales o solidarios, también hay otros que surgen bajo la profesión de una religión común. Mientras que también hay en grupos conformados en unidades habitacionales y complejos de vivienda social que utilizan áreas comunes. Algunos de estos clubes, destacan los autores, están vinculados por la convivencia barrial y buscan fortalecer vínculos afectivos y actividades recreativas.

Para evitar que las personas adultas mayores se sientan excluidos y caigan en crisis depresivas, se considera necesario aumentar los espacios integrados por estos grupos para la convivencia y recreación, con el propósito de coadyuvar a mejorar su calidad e integración en la vida familiar y social, espacios y grupos de convivencia y recreación, buscando mejorar su calidad e integración en la vida familiar y social.

Se recomienda que tanto instituciones públicas como privadas reciban capacitación que podría ser desde el INAPAM o el DIF estatal para apoyar en el establecimiento de una estructura mínima de personal formado en talleres que les permitan aprender sobre la animación de grupos con el objetivo de propiciar y mantener a los adultos mayores en interacción con algunos núcleos de su colonia, barrio, municipio.

Una actividad que realiza el SMDIF con mucho éxito son los paseos recreativos para adultos mayores, dentro y fuera de sus lugares de residencia otorgando las facilidades especiales para la organización y acompañamiento de algún familiar, amigo o vecino.

La intervención recomendada debe buscar la integración de grupos de adultos mayores, con el propósito de promover su autonomía, la convivencia y el desarrollo de las potencialidades de la tercera edad, mediante relaciones entre ellos que los fortalezcan y se sientan acompañados.

El gobierno del Estado de México a través de la estructura del DIF ofrece varios servicios diseñados para los adultos mayores, el perfil con el que deben contar los adultos mayores para su integración a un grupo son los siguientes:

- a. Ser habitante del Estado de México.
- b. Tener 60 años de edad o más.
- c. Presentar la Credencial SMDIF para Adultos Mayores o documento oficial que acredite su edad.
- d. Valerse por sí mismo.
- e. Presentar certificado médico expedido por el médico de la CAAM o en su caso del SMDIF en donde se indique que puede valerse por sí mismo, así como una responsiva firmada por un familiar.
- f. Copia de identificación oficial con fotografía del familiar que firma la responsiva. (Gaceta de Gobierno 2016, p.116)

Cabe destacar que a través de los clubes del adulto mayor se busca fomentar la participación activa de sus integrantes, fomentando la integración de los adultos mayores y de su núcleo familiar a través de programas institucionales como una intervención que apoye a este sector de la población buscando que se desarrollen en un entorno libre de violencia y fomentando ambientes de convivencia pacífica en las familias.

Conclusiones

Abordar el tema de los adultos mayores en la actualidad, es hablar de su importancia dentro de su entorno individual, familiar y social, sin embargo, a pesar de las políticas públicas del gobierno federal y de los gobiernos estatales, la realidad es que los adultos mayores es uno de los grupos vulnerables que se encuentran expuestos a la violencia dentro de los contextos donde viven. Por lo que es importante que las instituciones estatales y municipales puedan intervenir cumpliendo el compromiso de protección que mandata la LDPAM, como una forma de disminuir la violencia estructural y cultural.

En cuanto a los resultados y evidencias presentados podemos concluir que un porcentaje de adultos mayores de la CDAM Andrés Molina Enríquez de Metepec reconoció que ha sufrido violencia, siendo del tipo de violencia directa, una de las violencias más comunes que se presentan con los adultos mayores en su contexto familiar, por lo cual es necesario poner el tema de las violencias que padecen los adultos mayores

como una de las prioridades de nuestra sociedad, para tomar conciencia de que a lo largo de su vida han pasado por varias etapas en las que por muchos años fueron jefes de familia siendo responsables de las necesidades del hogar y que en su etapa de vejez merecen una vida digna libre de violencias.

A partir de estos argumentos, de acuerdo con nuestra investigación podemos concluir que desde el planteamiento teórico de la paz integral nos ofrece marcos analíticos que incluyen proponer acciones para solucionar esos climas de paz imposible que se revelan con la investigación. Además de que permite considerar la realidad de los adultos mayores desde su dimensión íntima a través de conocer cómo son tratados en sus entornos intrafamiliares, así como la necesidad de difundir que la estructura del Estado a través de sus niveles de gobierno ofrece diversos servicios para mejorar las condiciones de vida de los adultos mayores.

El diseño metodológico de la investigación que optó por cuestionarios, respetando la confidencialidad, permitió que los socios de la Casa de Día del Adulto Mayor Andrés Molina Enríquez de Metepec tuvieran la confianza para ofrecernos información de su ámbito más íntimo, como es su núcleo familiar.

La perspectiva de paz integral amplió y profundizó el conocimiento sobre los distintos tipos de violencia a los que están expuestos, destacando la discriminación por edad y la violencia ejercida por la familia. Consideramos que es necesario dismantlar los prejuicios sobre los adultos mayores para evitar abusos y violencias. Este tipo de investigación puede ser una herramienta potente para promover ambientes de paz para crear familias integradas que procuren el respeto y tratos dignos a cada uno de sus integrantes, solo de esta manera estaremos transformando la minusvalía de los adultos mayores.

Referencias bibliográficas

- Ayuntamiento de Metepec (2021), Gaceta Municipal. *Manual de organización del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia. versión 01*. Metepec, Estado de México. pág. 11-12 Recuperado de: <https://metepec.gob.mx/pagina/documentos/secretaria/gacetitas/2021/GACETA61.pdf>
- DOF. 10-05-2022. Reforma Constitucional a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.
- Galtung, J. (1981). *Contribución específica de la irenología al estudio de la violencia: tipologías, en la violencia y sus causas*. Unesco.
- Giraldo, L. (2015). Estereotipos y discriminación a las personas adultas mayores, en: Gutiérrez, L. M. y Giraldo, L. (Coords.), *Realidades y expectativas frente a la nueva vejez. Encuesta Nacional de Envejecimiento*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), (pp. 53- 74)
- Gaceta de Gobierno. (22-06-2016). Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México. *Los Lineamientos de la Acción de Desarrollo Social Integración de Grupos de Adultos Mayores*, págs. 116-120.
- González-Celis, A. (2005) *¿Cómo mejorar la calidad de vida y en bienestar subjetivo de los ancianos?* México. Universitas Psychologica. (Pág. 25)
- INEGI. (15-03-2020). *Censo y Conteos de Población y Vivienda. Encuesta Intercensal, indicadores 2020, Banco de Información INEGI*. <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/>
- INEGI (2022). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH 2021. Principales Resultados Estado de México*. https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/15_estado_de_mexico.pdf
- INAPAM (14-06-2013). Recomienda INAPAM a las personas adultas mayores buscar ayuda en case de sufrir maltrato. <https://www.gob.mx/inapam/prensa/recomienda-inapam-a-las-personas-adultas-mayores-buscar-ayuda-en-caso-de-sufrir-maltrato>
- INAPAM (31-07-2018). *Los clubes Inapam promueven la participación de los adultos mayores*. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/los-clubes-inapam-promueven-la-participacion-de-los-adultos-mayores?idiom=es>
- INAPAM (5-03-2019). *Envejecimiento y vejez*. Obtenido de: <https://www.gob.mx/inapam/es/articulos/envejecimiento-y-vejez?idiom=es>
- INAPAM (21-08-2021). *Calidad de Vida para un envejecimiento saludable*. <https://www.gob.mx/inapam/articulos/calidad-de-vida-para-un-envejecimiento-saludable>
- López M. (2004). *Enciclopedia de paz y conflictos*. España: Universidad de Granda.
- ONU (2015). *Informe Mundial sobre el Envejecimiento y la Salud*.
- OPS-OMS (2021). *Década Envejecimiento Saludable para las Américas*. <https://www.paho.org/es/decada-envejecimiento-saludable-americas-2021-2030>
- Ponce, G. (2014). Situación de los adultos mayores en México: salud, violencia y discriminación. *Mirada Legislativa* (50), (pp.1-25) <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1992/ML50.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Según%20la%20Encuesta%20Nacional%20de,o%20tomarse%20en%20cuenta%20poco.>
- Rodríguez, D., Cruz, R., Martínez, H., Andreoli, G., Villar, I., & Gentilini, A. (2002). Importancia de los grupos de adultos mayores como instrumento de salud *Universidad Maimónides Ética y Excelencia*. Recuperado el 17 de 02 de 2020, de: http://weblog.maimonides.edu/gerontologia2007/2009/05/importancia_de_los_grupos_de_a.html

- Salazar-Mastache, I.I. (2016) Construcción de Paz Integral en Escuelas Mexiquenses. *Boletín Virtual*, 5(8), (pp.87-105)
- Salazar-Mastache, I.I. (2018). *Conflictos. Pensares, Interculturales para la Paz y Gestión en Ambientes Escolares*. Editorial Alfonso Arena.
- Salazar-Mastache, I.I. (2022). *Metodologías de trabajo para la convivencia pacífica*. Editorial Círculo Rojo.
- Sandoval-Forero, E.A. (2014). Educación, Paz Integral Sustentable y Duradera. *Revista Ra-Ximhaia*, 10(2), (pp.115-133)
- Sandoval-Forero, E. A (2016). *Educación para la Paz Integral. Memoria, interculturalidad y decolonialidad*. Arfo, editorial.
- Sandoval-Forero, E.A. (2021). Presentación por: Revista CoPaLa Construyendo paz latinoamericana y Consejo de Transformación Educativa. CoPaLa. <http://revistacopala.net/index.php/ojs/issue/view/12>
- Universidad Estatal del Valle de Toluca (2023). Diagnóstico Situacional, Subdirección de Adultos Mayores del Sistema Municipal DIF Metepec, (pp. 60-63).